



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MONICA ANDREA NEIRA ROZO
DEMANDADO : LUIS FERNANDO PEREZ CEIDIZA
RADICACIÓN : 2012-00063

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se advierte que, dentro del presente asunto, la beneficiaria de la cuota de alimentos que se ejecuta, ya cumplió la mayoría de edad, y en consecuencia presenta poder otorgado a abogado para que la siga representando dentro del presente asunto.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO para que actúe como apoderado judicial de la joven MICHELLE ANDREA PEREZ NEIRA, conforme al poder otorgado.

Por secretaría córrase traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

Juez

